Municipalidad de Fernando de la Mora

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

YO, Lic. Eligio Acosta, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Fernando de la Mora, en el Marco de la ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO, CD ID N° **436670, ADQUISICION DE PIEDRA TRITURADA**; DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO,"...La protesta será presentada, a elección del promotor, por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica que al efecto establezca la referida entidad, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto o el promotor tenga conocimiento de éste..." *(Art. 79 de la Ley 2051/03 en concordancia con el art.81 del Decreto 2992/19; Resolución Nº 3893/20 Art. 3 Del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC), salvo las siguientes excepciones: en sus incisos a-). Justificación: Se solicita con premura la realización de la compra, debido a que el bien a adquirir se utiliza para la elaboración de bacheos en zonas donde se realiza la construcción de desagüe cloacal, esto es de interés de público en general debido a que los mismo transitan por las zonas de construcción.*

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Lic. Eligio Acosta
Director de la UOC